



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

18 de mayo de 1992

Núm. 300

INDICE

Núms.

Páginas

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

- 161/000379 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que la consignación de crédito del Plan de Empleo Rural (PER), destinado a la financiación de proyectos de inversión para la contratación de trabajadores en paro en la provincia de Jaén, sea en 1992 equivalente a la del ejercicio anterior, como mínimo 3

INTERPELACIONES URGENTES

- 172/000143 Interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas de política de infraestructuras y servicio ferroviario que piensa adoptar el Gobierno para asegurar al conjunto de las ocho provincias andaluzas un transporte ferroviario al nivel de los países y regiones de la Comunidad Económica Europea (CEE) 4
- 172/000144 Interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre principios de política general que inspiran la actuación del Gobierno en relación con los medios de comunicación en general y de titularidad estatal en particular 4

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES

- 173/000098 Rechazo por el Pleno de la Cámara de la moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas que piensa adoptar la Administración para revitalizar el sector industrial de la Zona Sur de Madrid y garantizar su futuro como elemento activo del desarrollo económico y social 5
- 173/000099 Enmiendas presentadas a la moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre los principios de política general que aplicará el Gobierno en materia de política exterior con respecto a nuestra relación con las repúblicas iberoamericanas 5
- 173/000099 Aprobación por el Pleno del Congreso, con enmiendas, de la moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre los principios de

Núms.		Páginas
	política general que aplicará el Gobierno en materia de política exterior con respecto a nuestra relación con las repúblicas iberoamericanas	7
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION		
181/001840	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Millán Mestre (G. P), sobre relaciones de cooperación económico-financiera del Gobierno con las Repúblicas surgidas del proceso desintegrador de Yugoslavia	8
181/001841	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Millán Mestre (G. P), sobre política que seguirá el Gobierno en relación con la nueva República Federal de Yugoslavia	9
181/001842	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Millán Mestre (G. P), sobre criterios del Gobierno respecto a la situación creada en el proceso de desintegración de Yugoslavia	9
181/001843	Pregunta formulada por el Diputado don Salvador Garriga Polledo (G. P), sobre causas del incremento del déficit exterior español en el primer trimestre de 1992, así como influencia del mismo en el proceso de convergencia económica con la Comunidad Económica Europea (CEE)	9
181/001847	Pregunta formulada por el Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P), sobre iniciativas previstas por el Gobierno para la defensa del sector pesquero español ante el Informe 1991 de la Comisión de las Comunidades Europeas sobre la política pesquera común	10
181/001848	Pregunta formulada por el Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P), sobre medidas que está llevando a cabo el Gobierno ante las instancias comunitarias para que se suscriba un acuerdo pesquero entre la Comunidad Económica Europea (CEE) y Namibia	10
181/001849	Pregunta formulada por el Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P), sobre criterios de la Administración pesquera española sobre los principios comunitarios de libertad, subsidiariedad y globalidad	11
181/001850	Pregunta formulada por el Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P), relativa a criterios de la Administración pesquera española sobre la política comunitaria actual de gestión y conservación de los recursos	11
181/001851	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P), sobre motivos por los que se ha ido relevando de sus funciones al equipo directivo encargado de poner en funcionamiento la empresa Industrias Mecánicas del Noroeste, S. A. (IMENOSA)	12
181/001852	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P), relativa a previsiones sobre la gestión exterior y el mercado de trabajo de la empresa Industrias Mecánicas del Noroeste, S. A. (IMENOSA) hasta finales del año en curso	12
181/001853	Pregunta formulada por el Diputado don Ramón Espasa Oliver (G. IU-IC), sobre actitud que piensa mantener el Gobierno en la defensa de los derechos humanos en sus relaciones con el Gobierno de Marruecos	13
181/001854	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P), sobre motivos por los que el Cuerpo de Suboficiales de la Armada no tiene especificadas y delimitadas sus funciones en las Reales Ordenanzas	13
181/001856	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre opinión del Gobierno acerca de si la actuación de don Luis Alcaide de la Rosa, como Director General de Transacciones Exteriores y como Director General del Patrimonio del Estado, se ha ajustado a lo dispuesto en la normativa sobre incompatibilidades de altos cargos	14

Núms.		Páginas
181/001857	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre contenidos y propuestas que piensa dar el Gobierno al incremento de la cooperación entre las Fuerzas Armadas españolas y marroquíes	14
181/001858	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre explicación que da el Gobierno a la afirmación del Ministro de Defensa de que no debe condicionarse la cooperación militar entre España y Marruecos a la resolución del conflicto del Sáhara	14
181/001859	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre opinión del Gobierno acerca de las declaraciones del Ministro de Defensa en las que califica de «problema interno» marroquí el conflicto entre Marruecos y el Sáhara ...	15

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000379

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000379.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que la consignación de crédito del Plan de Empleo Rural (PER), destinado a la financiación de proyectos de inversión para la contratación de trabajadores en paro en la provincia de Jaén, sea en 1992 equivalente a la del ejercicio anterior, como mínimo.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y de Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

De entre los países miembros de la CE, España, Portugal y Grecia se encuentran por debajo de la media comunitaria de «renta per cápita», de lo cual se deduce que estos países padecen de una situación de desequilibrio social y económico.

Ese desequilibrio económico y social se produce en el marco de nuestro país, entre unas Comunidades Autónomas y otras, siendo Andalucía y Extremadura dos Comunidades que se sitúan en renta per cápita por debajo de la media nacional. Pero, además, en el caso de Andalucía la provincia de Jaén está en renta per cápita por debajo de la media autonómica, lo que aleja a esta provincia considerablemente de la CEE.

El Plan de Empleo Rural pretende paliar en algo dichas desigualdades, destinando para ello el Gobierno 47.340 millones de pesetas en 1992; distribuidas entre las ocho provincias de Andalucía y las dos de Extremadura, según RD 70/92, de 31 de enero.

Llama la atención que, cuando el número de parados en zona rural de la provincia de Jaén se mantiene, si no es que ha aumentado, sobre el año anterior, se disminuya la asignación para el Plan de Empleo Rural pasando, en esta provincia, de 1.351 millones de pesetas en 1991 a 976 millones de pesetas en 1992.

Por todo ello se presenta la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que la consignación de crédito del Plan de Empleo Rural, destinado a la financiación de proyectos de inversión para la contratación de trabajadores en paro en la provincia de Jaén, sea en 1992 equivalente a la del ejercicio anterior como mínimo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 1992.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

INTERPELACIONES URGENTES

172/000143

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas de política de infraestructuras y servicio ferroviario que piensa adoptar el Gobierno para asegurar al conjunto de las ocho provincias andaluzas un transporte ferroviario al nivel de los países y regiones de la Comunidad Económica Europea (CEE), número de expediente 172/000143, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Interpelación Urgente dirigida al Gobierno.

Las comunicaciones ferroviarias de las ocho provincias andaluzas entre sí y de todas ellas con las ciudades de Madrid y Barcelona, no sólo son deficientes, sino que se ven agravadas progresivamente, a la vista de la evolución del servicio a lo largo de los últimos años, lo cual genera gran inquietud entre los distintos sectores sociales de Andalucía. La situación se ha visto empeorada en los últimos meses por las medidas restrictivas adoptadas por la dirección de RENFE en las conexiones de diferentes capitales andaluzas con Madrid.

Siendo uno de los factores de desarrollo de una Comunidad, el de las infraestructuras y entre ellas las ferroviarias, se hace imprescindible el acometer para Andalucía los proyectos necesarios para situar a su red ferroviaria en una posición homologable a la del conjunto de países de la CE.

Por todo ello se formula la siguiente

INTERPELACION URGENTE,

para debatir en el Pleno de la Cámara, sobre medidas de política de infraestructuras y servicio ferroviario que piensa adoptar el Gobierno para asegurar al conjunto de las ocho provincias andaluzas un transporte ferroviario al nivel de los países y regiones de la CE.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 1992.—**Jerónimo Andréu Andréu**, Diputado del Grupo

Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

172/000144

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre principios de política general que inspiran la actuación del Gobierno en relación con los medios de comunicación en general y de titularidad estatal en particular, número de expediente 172/000144, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Interpelación Urgente al Gobierno, para su debate en el próximo Pleno de la Cámara.

En un régimen de libertades como es la democracia española, parece lógico que se reconozca expresamente el derecho de los ciudadanos a expresar y difundir libremente pensamientos, ideas y opiniones, ya bien sea a través de palabra escrita o a través de otro medio de reproducción.

En todo sistema democrático, como el que consagra para España la Constitución de 1978, es de capital importancia la información que los ciudadanos reciben sobre el análisis que de sus problemas hacen las distintas opciones políticas así como las soluciones que estas opciones políticas proponen para los mismos, ya que es esta información base para decidir su voto y otorgar responsabilidades de gobierno a quienes proponen las soluciones más convenientes.

Sin embargo, para el Grupo Popular la actitud del Gobierno hacia la información que circula y las empresas de este sector no puede contemplarse con satisfacción. El Gobierno en demasiadas ocasiones no permanece neutral, su conducta, ya sea a través de la distribución de campañas publicitarias institucionales, de propuestas de modificación del Código Penal, o por medio de empresas de comunicación de titularidad estatal, condiciona el contenido de informaciones y limita la libertad de expresión y de comunicación.

Si bien es grave que el Gobierno en una democracia no adopte la posición neutral necesaria, es especialmente preocupante cuando en el sector público existen medios de comunicación muy poderosos que para muchos de los ciudadanos constituyen la principal vía de información como es el caso de Televisión Española y de Radio Nacional de España, en donde con demasiada frecuencia se confunde la información con la opinión y en donde con demasiada frecuencia también se editorializan las noticias a través de las imágenes y de las palabras.

Con objeto de conocer cuál es la actitud y los principios que inspiran al Gobierno en relación a la política relacionada con el sector de la información, se formula la siguiente

INTERPELACION URGENTE:

1.^a ¿Qué principios de política general inspiran la actuación del Gobierno en relación con los medios de comunicación?

2.^a ¿Qué principios de política general inspiran la actuación del Gobierno en relación con los medios de comunicación de titularidad estatal?

Madrid, 7 de mayo de 1992.—**Rodrigo de Rato Figaredo**, Portavoz.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES

173/000098

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas que piensa adoptar la Administración para revitalizar el sector industrial de la Zona Sur de Madrid y garantizar su futuro como elemento activo del desarrollo económico y social (número de expediente 173/000098), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 298-1, de 8 de mayo de 1992.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

173/000099

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las enmiendas presentadas a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre los principios de política general que aplicará el Gobierno en materia de política exterior con respecto a nuestra relación con las repúblicas iberoamericanas (número de expediente 173/000099), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 298-1, de 8 de mayo de 1992.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes Enmiendas a la Moción consecuencia de la Interpelación del Grupo Popular sobre la Política Exterior española en relación con Iberoamérica.

1. Enmienda de adición

Añadir el párrafo siguiente que pasaría a ser el primero de la Moción:

«1.º Reforzar como prioridad real y efectiva de la política exterior española en el marco de los criterios de la presente resolución el desarrollo y fortalecimiento de las relaciones con las repúblicas iberoamericanas en todos los órdenes como expresión de la especial responsabilidad que España tiene y que a España es exigible por el mundo iberoamericano.»

2. Enmiendas al apartado primero de la Moción

a) En la línea primera, donde dice «inspirar su política exterior», se propone decir: «inspirar a la política exterior española».

b) Añadir al final del apartado primero: «... así como de defensa prioritaria en el orden internacional de los valores e intereses comunes inherentes a una comunidad de pueblos que, con un patrimonio histórico, socio-cultural y lingüístico compartido, aspira a vivir en libertad y democracia».

3. Enmienda de adición

Añadir un nuevo apartado, entre el cuarto y el quinto de la Moción, en los términos siguientes:

«Perfilar, en el marco de las relaciones bilaterales con los Estados Unidos de América, una especial dimensión de colaboración ante los problemas del subcontinente iberoamericano con el fin de hacer prevalecer una política estable de cooperación sobre cualquier pretensión hegemónica o excluyente de la relación con la Europa Comunitaria y en particular con España.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 1992.—El Portavoz, **José Ramón Caso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes Enmiendas a la Moción, consecuencia de Interpelación Urgente, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre los principios de política general que aplicará el Gobierno en materia de política exterior con respecto a nuestra relación con las repúblicas iberoamericanas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 1992.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

ENMIENDA

De adición

Al punto 1.º

Añadir al final del punto:

«Realizar acciones diplomáticas para impedir actos, que, como el bloqueo económico y comercial a la República de Cuba por parte de terceros países, objetivamente dificultan la evolución democrática y condenan a la penuria a estos pueblos.»

ENMIENDA

De adición

Al punto 2.º

Añadir «in fine»:

«... teniendo en cuenta el derecho de cada pueblo de construir libremente su futuro como se acordó en la declaración de Jefes de Estado y de Gobierno en Guadalajara (México).»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre los principios de política general que aplicará el Gobierno en materia de política exterior con respecto a nuestra relación con las repúblicas iberoamericanas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 1992.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA

Al apartado 1.º

De sustitución.

Sustituir «Inspirar su política exterior con las repúblicas iberoamericanas en criterios permanentes...», por el nuevo texto:

«Mantener en su política exterior con las repúblicas iberoamericanas la referencia permanente ...»

Sustituir en la 3.ª línea «necesidades de evolución económica...» por «necesidades de desarrollo económica y social ...».

ENMIENDA

Al apartado 2.º

De adición.

Adición, entre «respondan» y «a los principios» (cuarta línea), de la expresión:

«a la voluntad libremente expresada por los pueblos conforme...».

ENMIENDA

Al apartado 5.º

De sustitución.

Sustitución desde «los retrocesos experimentados...» (línea 6.ª) hasta el final del apartado, por el siguiente texto:

«los progresos y retrocesos experimentados en la vida democrática y en los procesos de pacificación en Iberoamérica, refuerzan los mecanismos de cooperación política y económica y subrayan de manera activa e inequívoca la convicción de que sólo en la democracia, en el desarrollo económico y social y en los mecanismos de cooperación e integración regional y subregional, pueden los pueblos iberoamericanos encontrar vías razonables y humanas para su realización individual y colectiva.»

ENMIENDA

Al apartado 6.º

De sustitución.

Sustitución (in fine) de «para su política exterior», por el texto:

«para la política exterior de España».

ENMIENDA

Al apartado 7.º

De sustitución.

Sustituir, al inicio, «Reforzar...» por «Insistir en...».

De adición.

Adición de la expresión «sigan ampliándose» entre «iberoamericanas» y «y no sufran» (línea 3.ª).

ENMIENDA

Al apartado 8.º

De sustitución.

Sustituir «fastos del 92» por «actos conmemorativos y acontecimientos del 92».

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Mardones Sevilla, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente a las Agrupaciones Independientes de Canarias, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente, presentada por el Grupo Popular, sobre líneas fundamentales que España debería seguir con las repúblicas iberoamericanas en su política exterior:

ENMIENDA

Adición de un punto 3 bis (nuevo)

«3.ª Favorecer las medidas de asilo político, permisos de residencia y concesiones de nacionalidad española a los ciudadanos de las repúblicas iberoamericanas amparados en derecho.»

JUSTIFICACION

Razones de solidaridad y justicia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 1992.—**Luis Mardones Sevilla**.—**Juan Oliver Chirivella**, Portavoz Sustitutivo del Grupo Mixto.

173/000099

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre los principios de política general que aplicará el Gobierno en materia de política exterior con respecto a nuestra relación con las repúblicas iberoamericanas (número de expediente 173/000099), ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Mantener en la política exterior española con las repúblicas iberoamericanas la referencia permanente de apoyo a los sistemas democráticos y de solidaridad con las necesidades de desarrollo económico y social de tales países.

2.º Graduar en consecuencia tales relaciones, tanto políticas como económicas y de cooperación, en la medida en que se respeten los derechos y libertades fundamentales y los sistemas políticos imperantes responden a la voluntad libremente expresada por los pueblos conforme a los principios democráticos de representación y Estado de Derecho.

3.º Mantener tales principios de actuación con firmeza tanto en sus relaciones bilaterales con las repú-

blicas iberoamericanas como en las que se establezcan con tales repúblicas desde las organizaciones internacionales, intergubernamentales o supranacionales de las que España es miembro, con referencia muy particular a la Comunidad Europea.

4.º Promover la Comunidad Iberoamericana de Naciones y sus manifestaciones regulares como centro de imputación y referencia para el planteamiento y el examen de las cuestiones de interés común, y en particular el estado de la respectiva evolución democrática, las necesidades y perspectivas económicas, los procesos de integración subregional y regional, y las relaciones de la Comunidad Iberoamericana con el mundo exterior, en particular con la Comunidad Europea y con los Estados Unidos del Norte de América.

5.º Preparar adecuadamente la reunión Cumbre de la Comunidad Iberoamericana de Naciones que tendrá lugar en Madrid en el mes de julio de 1992, tanto en su aspecto material y técnico, como, sobre todo, en el aspecto de sus contenidos, de manera que éstos reflejen las aspiraciones de los pueblos representados, tomen nota con claridad y sobriedad de los progresos y retrocesos experimentados en la vida democrática y en los procesos de pacificación en Iberoamérica, refuercen los mecanismos de cooperación política y económica y subrayen de manera activa e inequívoca la convicción de que sólo en la democracia, en el desarrollo económico y social y en los mecanismos de cooperación en integración regional y subregional, pueden

los pueblos iberoamericanos encontrar vías razonables y humanas para su realización individual y colectiva.

6.º Informar con prontitud y detalle al Congreso de los Diputados de tales preparativos y del resultado y perspectivas que la misma Cumbre ofrezca, de manera que la Cámara y los grupos políticos en ella representados puedan sentirse asociados y partícipes en un proceso de tanta significación para los españoles y para la política exterior de España.

7.º Insistir en su acción en el seno de la Comunidad Europea para que las relaciones hasta ahora mantenidas entre Europa y las repúblicas iberoamericanas sigan ampliándose y no sufran ni en cantidad ni en calidad como consecuencia de otros acontecimientos en otras áreas de la misma Europa y del mundo.

8.º Aprovechar adecuadamente el impulso de los actos conmemorativos y acontecimientos del 92 para que, acabadas las celebraciones, se siga reforzando el sentido permanente de una comunidad iberoamericana unida no sólo por lazos de lengua y de cultura, sino también por creencias compartidas en la libertad, la solidaridad y la tolerancia.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

181/001840

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001840.

AUTOR: Milián Mestre, Manuel (G. P.).

Relaciones de cooperación económico-financiera del Gobierno con las Repúblicas surgidas del proceso de integración de Yugoslavia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Manuel Milián Mestre

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores

Texto

¿Cuáles son las relaciones de cooperación económico-

financiera del Gobierno con las repúblicas surgidas del proceso desintegrador de Yugoslavia?

Madrid, 30 de abril de 1992.—**Manuel Milián Mestre.**

181/001841

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001841.

AUTOR: Milián Mestre, Manuel (G. P.).

Política que seguirá el Gobierno en relación con la nueva República Federal de Yugoslavia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Manuel Milián Mestre

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores

Texto

¿Qué política seguirá el Gobierno para con la nueva República Federal de Yugoslavia?

Madrid, 30 de abril de 1992.—**Manuel Milián Mestre.**

181/001842

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001842.

AUTOR: Milián Mestre, Manuel (G. P.).

Criterios del Gobierno respecto a la situación creada en el proceso de desintegración de Yugoslavia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Manuel Milián Mestre

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores

Texto

¿Cuáles son los criterios del Gobierno respecto a la confusa situación creada en el proceso de desintegración de Yugoslavia?

Madrid, 30 de abril de 1992.—**Manuel Milián Mestre.**

181/001843

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001843.

AUTOR: Garriga Polledo, Salvador (G. P.).

Causas del incremento del déficit exterior español en el primer trimestre de 1992, así como influencia del mismo en el proceso de convergencia económica con la Comunidad Económica Europea (CEE).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

Diputado don Salvador Garriga Polledo

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda

Texto

¿Podría el Sr. Ministro de Economía y Hacienda explicar las causas del fuerte incremento del déficit exterior español en el primer trimestre de 1992 y su influencia en el proceso de convergencia económica con la Comunidad Europea?

Madrid, 30 de abril de 1992.—**Salvador Garriga Polledo**.

181/001847

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001847.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Iniciativas previstas por el Gobierno para la defensa del sector pesquero español ante el Informe 1991 de la Comisión de las Comunidades Europeas sobre la política pesquera común.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez

Objeto: Al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación

Texto:

¿Qué iniciativas ha previsto el Gobierno para la defensa del sector pesquero español ante el informe 1991 de la Comisión de las Comunidades Europeas sobre la política pesquera común?

Madrid, 30 de abril de 1992.—**Paulino Montesdeoca Sánchez**.

181/001848

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno.

181/001848.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Medidas que está llevando a cabo el Gobierno ante las instancias comunitarias para que se suscriba un acuerdo pesquero entre la Comunidad Económica Europea (CEE) y Namibia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez.

Objeto: Al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación

Texto:

¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno ante las instancias comunitarias para que suscriba un acuerdo pesquero entre la CEE y Namibia, de gran importancia para la flota pesquera española?

Madrid, 30 de abril de 1992.—**Paulino Montesdeoca Sánchez**.

181/001849

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001849.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P.).

Criterios de la Administración pesquera española sobre los principios comunitarios de libertad, subsidiariedad y globalidad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez.

Objeto: Al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación

Texto:

¿Cuáles son los criterios de la Administración pesquera española sobre los principios comunitarios de libertad, subsidiariedad y globalidad?

Madrid, 30 de abril de 1992.—**Paulino Montesdeoca Sánchez**.

181/01850

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001850.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P.).

Criterios de la Administración pesquera española sobre la política comunitaria actual de gestión y conservación de los recursos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez

Objeto: Al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación

Texto

¿Cuáles son los criterios de la Administración Pes-

quera Española sobre la política comunitaria actual de gestión y conservación de los recursos?

Madrid, 30 de abril de 1992.—**Paulino Montesdeoca Sánchez.**

181/001851

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181)Pregnta oral al Gobierno en Comisión.

181/001851.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Motivos por los que se ha ido relevando de sus funciones al equipo directivo encargado de poner en funcionamiento la empresa Industrias Mecánicas del Noroeste, S. A. (IMENOSA).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria y Obras Públicas

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Industria

Texto

¿Cuáles han sido los motivos por los que, paulatinamente, se ha ido relevando de sus funciones al equipo directivo encargado de poner en funcionamiento la empresa IMENOSA?

Madrid, 23 de abril de 1992.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

181/001852

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001852.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Previsiones sobre la gestión exterior y el mercado de trabajo de la empresa Industrias Mecánicas del Noroeste, S. A. (IMENOSA); hasta finales del año en curso.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río

Diputado don Excmo. Sr. Ministro del Industria

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía

Texto

¿Qué previsiones tiene, el Ministerio de Industria, con respecto a IMENOSA, de cara a su gestión exterior y a su mercado de trabajo, hasta finales del año en curso?

Madrid, 23 de abril de 1992.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

181/001853

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001853.

AUTOR: Espasa Oliver, Ramón (G. IU-IC).

Actitud que piensa mantener el Gobierno en la defensa de los derechos humanos en sus relaciones con el Gobierno de Marruecos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados.—**Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Ramón Espasa Oliver

Objeto: La condena, producida el 17 de abril de 1992, a dos años de cárcel del Sr. Noubi El Amauri, líder del sindicato marroquí CDT, por unas opiniones críticas hacia el Gobierno de Marruecos publicadas en un periódico español, entran de lleno en los llamados «Delitos de Opinión»

Texto

¿Qué actitud piensa mantener el Gobierno español en la defensa de los derechos humanos, en este caso sindicales y de expresión, en sus relaciones con el Gobierno de Marruecos?

Madrid, 4 de mayo de 1992.—**Ramón Espasa Oliver.**

181/001854

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001854.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Motivos por los que el Cuerpo de Suboficiales de la Armada no tiene especificadas y delimitadas sus funciones en las Reales Ordenanzas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Defensa

Texto

¿Por qué motivos el cuerpo de Suboficiales de la Armada no tiene especificadas y delimitadas sus funciones, en las Reales Ordenanzas, que habría que haber modificado al efecto, tal y como sucede con los Suboficiales del Ejército de Tierra, en los artículos 158, 167 y 168, donde se recogen las guardias y servicios que tienen que montar cada uno de los empleos de Suboficial?

Madrid, 28 de abril de 1992.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

181/001856

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001856.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Opinión del Gobierno acerca de si la actuación de don Luis Alcaide de la Rosa, como Director General de Transacciones Exteriores y como Director General del Patrimonio del Estado, se ha ajustado a lo dispuesto en la normativa sobre incompatibilidades de altos cargos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

¿Considera el Gobierno que la actuación de don Luis Alcaide de la Rosa como director General de Transacciones Exteriores, primero, y como Director General de Patrimonio del Estado, se ha ajustado en todo momento a lo dispuesto en la normativa sobre incompatibilidades de altos cargos?

Madrid, 7 de mayo de 1992.—**Ricardo Peralta Ortega**.

181/001857

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001857.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Contenidos y propuestas que piensa dar el Gobierno al incremento de la cooperación entre las Fuerzas Armadas españolas y marroquíes.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado don Antonio Romero Ruiz

Texto

¿Cuáles son los contenidos y propuestas concretas que se piensa dar por el Gobierno al pretendido incremento de la cooperación entre las Fuerzas Armadas españolas y marroquíes?

Madrid, 7 de mayo de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**.

181/001858

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001858.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Explicación que da el Gobierno a la afirmación del Ministro de Defensa de que no debe condicionarse la cooperación militar entre España y Marruecos a la resolución del conflicto del Sáhara.

Acuerdo:

1. Inadmitir a trámite la segunda cuestión, por ser su contenido sustancialmente idéntico al de la pregunta presentada por el mismo Sr. Diputado y registrada con el número 41211.

2. En cuanto a la primera cuestión, admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Antonio Romero Ruiz

Texto

¿Cómo explica el Gobierno la afirmación del Ministro de Defensa hecha en Marruecos, de que no debe condicionarse la cooperación militar entre España y Marruecos a la resolución del conflicto del Sáhara?

Madrid, 7 de mayo de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**.

181/001859

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001859.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Opinión del Gobierno acerca de las declaraciones del Ministro de Defensa en las que califica de «problema interno» marroquí el conflicto entre Marruecos y el Sáhara.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Exteriores

Diputado don Antonio Romero Ruiz

Texto

¿Comparte el Gobierno las declaraciones efectuadas por el Ministro de Defensa, en Marruecos, en las cuales califica de «problema interno» marroquí, el conflicto entre Marruecos y el Sáhara?

Madrid, 7 de mayo de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961